CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de julio de 2017

Señores
Biederman Publicidad S.A.
Telefax: (021) 238 – 6200 – (021) 420-953
Email: info@biedermann.com.py;
vinsfran@biedermann.com.py
Dirección: Alejo García Nº 2589 c/ Rio de la Plata - Asunción
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA S.A.), se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 861/2017, de fecha 10/07/2017, cuya copia se adjunta, el proceso de referencia ha sido Cancelado.

La convocante procede a cancelar el presente proceso de contratación, haciendo uso de sus atribuciones según lo dispuesto en las Instrucciones a los Oferentes que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, y que establece lo siguiente: **Apartado** ***38 DERECHO DE LA CONVOCANTE A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS*** ***La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.***

Agradeciendo la presentación de su oferta en el proceso de referencia, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Rosa Ruíz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Rosa Marcelina Ruíz
Responsable Interina
UOC CAPASA

Gmail

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com>

Cancelación del Llamado Servicios de Publicidad y Propaganda

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com> 13 de julio de 2017, 10:58
Para: info@biedermann.com.py, vinsfran@biedermann.com.py

Buenos Días

Señores: Biedermann Publicidad S.A.

Por la presente remito Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Resolución de Presidencia Nº 861/2017, donde la Convocante procede a cancelar proceso de contratación.

Atentamente
--
Rosa Ruiz

UOC

CAPASA

2 archivos adjuntos

Biedemann.pdf
346K

Resolución 861 Publicidad.pdf
708K

Asunción, 13 de julio de 2017

Señores
TORQUE S.A.
Telefax: (021) 228 – 800
Email: alegalanti@gmail.com
Dirección: Vice Pte. Sánchez Nº 313 esq.
Mcal. Estigarribia

Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA S.A.), se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 861/2017, de fecha 10/07/2017, cuya copia se adjunta, el proceso de referencia ha sido Cancelado.

La convocante procede a cancelar el presente proceso de contratación, haciendo uso de sus atribuciones según lo dispuesto en las Instrucciones a los Oferentes que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, y que establece lo siguiente: **Apartado** ***38 DERECHO DE LA CONVOCANTE A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS*** ***La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.***

Agradeciendo la presentación de su oferta en el proceso de referencia, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Rosa Ruíz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Rosa Marcelina Ruíz
Responsable Interina
UOC CAPASA

Gmail

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com>

Cancelación de LLamado de Publicidad y Propaganda

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com> 13 de julio de 2017, 13:40
Para: Alejandro Galanti <alegalanti@gmail.com>

Buenas Tardes

Señores: Torque S.A.

Por la presente adjunto Nota de la UOC y Resolución de Presidencia Nº 861/2017, donde la convocante procede a cancelar el proceso de Licitación.

Saludos, cordiales

--
Rosa Ruiz

UOC

CAPASA

2 archivos adjuntos

Torque.pdf
355K

Resolución 861 Publicidad.pdf
708K

Asunción, 13 de julio de 2017

Señores
Imagen Digital Pre - Impresiones
Telefax: (021) 228 -090
Email: paulgiralt@gmail.com
Dirección: Defensa Nacional Nº 779 e/ Perú
y Washington
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA S.A.), se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 861/2017, de fecha 10/07/2017, cuya copia se adjunta, el proceso de referencia ha sido Cancelado.

La convocante procede a cancelar el presente proceso de contratación, haciendo uso de sus atribuciones según lo dispuesto en las Instrucciones a los Oferentes que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, y que establece lo siguiente: **Apartado *38 DERECHO DE LA CONVOCANTE A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS*** ***La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.***

Agradeciendo la presentación de su oferta en el proceso de referencia, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Rosa Ruíz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Rosa Marcelina Ruíz
Responsable Interina
UOC CAPASA

Gmail

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com>

Notificación de Cancelación de llamado Publicidad y Propaganda

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com> 13 de julio de 2017, 13:36
Para: Paul Giralt Pecci <paulgiralt@gmail.com>

Buenas Tardes

Señores: Imagen Digital Pre - Impresiones

Por la presente Adjunto nota de la U.O.C. y Resolución de Presidencia Nº 861/2017, donde la Convocante procede a cancelar proceso de Contratación.

Atentamente

--
Rosa Ruiz

UOC

CAPASA

2 archivos adjuntos

Resolución 861 Publicidad.pdf
708K

Imagen Digital.pdf
369K

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de julio de 2017

Señores
Publicitaria Nasta S.A.
Telefax: (021) 444 - 788
Email: marcos.acosta@texo.com.py
Dirección: Paraguarí Nº 852 - Asunción
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA S.A.), se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 861/2017, de fecha 10/07/2017, cuya copia se adjunta, el proceso de referencia ha sido Cancelado.

La convocante procede a cancelar el presente proceso de contratación, haciendo uso de sus atribuciones según lo dispuesto en las Instrucciones a los Oferentes que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, y que establece lo siguiente: **Apartado** ***38 DERECHO DE LA CONVOCANTE A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS*** ***La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.***

Agradeciendo la presentación de su oferta en el proceso de referencia, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Rosa Ruíz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Rosa Marcelina Ruíz
Responsable Interina
UOC CAPASA

Gmail

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com>

Cancelación del Llamado Servicios de Publicidad y Propaganda

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com>
Para: marcos.acosta@texo.com.py

13 de julio de 2017, 10:56

Buenos Días

Señores: Publicitaria Nasta S.A.

Por la presente remito Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Resolución de Presidencia Nº 861/2017, donde la Convocante procede a cancelar proceso de contratación.

--
Rosa Ruiz

UOC

CAPASA

2 archivos adjuntos

Resolución 861 Publicidad.pdf
708K

Nasta.pdf
340K

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de julio de 2017

Señores
Ferro Insumos y Servicios
Telefax: (0983) 314 - 398
Email: ferromiami@gmail.com
Dirección: Rio Apa c/ Narciso Colman
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA S.A.), se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 861/2017, de fecha 10/07/2017, cuya copia se adjunta, el proceso de referencia ha sido Cancelado.

La convocante procede a cancelar el presente proceso de contratación, haciendo uso de sus atribuciones según lo dispuesto en las Instrucciones a los Oferentes que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, y que establece lo siguiente: **Apartado** ***38 DERECHO DE LA CONVOCANTE A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS*** ***La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.***

Agradeciendo la presentación de su oferta en el proceso de referencia, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Rosa Ruíz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Rosa Marcelina Ruíz
Responsable Interina
UOC CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com>

Cancelación del Llamado de Servicio de Publicidad y Propaganda

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com>
Para: ferromiami@gmail.com

13 de julio de 2017, 10:35

Buenos Días

Señores: Ferro Insumos & Servicios

Por la presente remito Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Resolución de Presidencia Nº 861/2017, donde la Convocante procede a cancelar proceso de contratación.

Saludos, cordiales
--
Rosa Ruiz

UOC

CAPASA

2 archivos adjuntos

Ferro.pdf
332K

Resolución 861 Publicidad.pdf
708K

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de julio de 2017

Señores
TURU Comunicación & Market Research
Telefax: (021) 448 - 811
Email: administración@turu.com.py
Dirección: Sicilia 646 c/ 15 de Agosto
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA S.A.), se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 861/2017, de fecha 10/07/2017, cuya copia se adjunta, el proceso de referencia ha sido Cancelado.

La convocante procede a cancelar el presente proceso de contratación, haciendo uso de sus atribuciones según lo dispuesto en las Instrucciones a los Oferentes que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, y que establece lo siguiente: **Apartado** ***38 DERECHO DE LA CONVOCANTE A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS*** ***La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.***

Agradeciendo la presentación de su oferta en el proceso de referencia, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Rosa Ruíz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Rosa Marcelina Ruíz
Responsable Interina
UOC CAPASA

Gmail

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com>

Cancelación del Llamado Servicios de Publicidad y Propaganda

Rosa Ruiz <unidadoc@gmail.com>
Para: administracion@turu.com.py

13 de julio de 2017, 11:02

Buenos Días

Señores: TURU Comunicaciones & Market Research

Por la presente remito Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Resolución de Presidencia Nº 861/2017, donde la Convocante procede a cancelar proceso de contratación.

Atentamente

--
Rosa Ruiz

UOC

CAPASA

2 archivos adjuntos

Turu.pdf
341K

Resolución 861 Publicidad.pdf
708K